



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2379/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-  
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES.-

S/INFORMACION SOBRE CONDICIONES DE DOMINIO DE UN INMUEBLE,  
DENOMINADO CATASTRALMENTE COMO EJIDO 018, CIR. I, RADIO A,  
MANZANA 6, PARCELA 10.-

Terceros Iniciadores: COMISION DE FOMENTO DE AGUSTONI.-

DICTAMEN N° 1105/03 .-

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 10/11.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 21 AGO 2003 .-  
l.j.v.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa